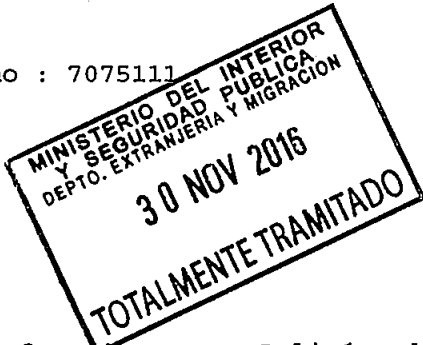


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

N° Interno : 7075111



PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE A
EXTRANJEROS QUE INDICA.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 265452

SANTIAGO, 24 de Noviembre de 2016

VISTO: estos antecedentes; lo
informado por Policía de Investigaciones de Chile en INFORME
POLICIAL N° 1.712 del año 2016; y

DE CONFORMIDAD, con lo dispuesto en
los artículos N°s. 13, 49, 50, 130 y 132 del Reglamento de
Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S.
296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución
N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- PRORRÓGASE la visación de residente
TEMP. MOTIVOS LABORALES, en la condición de TITULAR a Simon
ARSENAULT de nacionalidad CANADIENSE, en la condición de
DEPENDIENTE a Adalgiza GARCIA LAZALA de nacionalidad DOMINICANA,
Adalina MEJIA GARCIA de nacionalidad DOMINICANA, Mica ARSENAULT
GARCIA de nacionalidad CANADIENSE, Rodolfo Efraim MEJIA GARCIA de
nacionalidad DOMINICANA, válida desde el 23 de Septiembre de 2016 y
hasta el 23 de Septiembre de 2017.


2.- PÁGUESE por la interesada la suma
correspondiente a la visación otorgada.

3.- COMUNÍQUESE a Policía de
Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía
Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración
del Ministerio del Interior y Seguridad Pública




VIVIANA GONZÁLEZ LOPEZ
ENCARGADA SECCIÓN VISAS

RSD/PVS/VGL/PSS

[308] 24/11/2016

Distribución:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo